

QUADPACK INDUSTRIES, S.A
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Tarjeta de asistencia y delegación de voto para la **Junta Extraordinaria de QUADPACK INDUSTRIES, S.A.**, que se celebrará en el domicilio social, **a las 08:00 horas del 29 de octubre de 2024**, en primera convocatoria, o del siguiente día 30 de octubre de 2024 en segunda convocatoria.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA

Nombre o razón social	DNI-Pasaporte	Nº de acciones de las que es titular	Entidad Bancaria Cuenta de valores

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar esta tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma, junto con el certificado de legitimación expedido por la entidad participante en Iberclear encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de sus acciones.

Firma del accionista que asiste

En, a dede 2024

DELEGACIÓN DE VOTO

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: *(Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, identifique al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar más abajo en el lugar designado a tal efecto)*

1. El Presidente del Consejo de Administración o, subsidiariamente, en caso de ausencia del primero, el Vicepresidente primero del Consejo
2. DNI-pasaporte nº.....

Se entenderá conferida, indistintamente, a favor del Presidente del Consejo de Administración (o, en caso de ausencia de este, del Vicepresidente del Consejo), del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

	1	2	3	4
A favor				
En contra				
Abstención				
Sin voto				

La delegación se extenderá a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día de la Junta General Ordinaria, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del accionista representado, en el marco del interés social.

Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga: NO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que el Presidente de la Junta, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, no se encuentran en conflicto de intereses respecto de los puntos del Orden del Día; no siendo de aplicación por tanto la prohibición contenida en el citado artículo.

Firma del accionista

Firma del representante

En, a dede 2024

En, a dede 2024

NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, en los términos previstos en el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas que sean titulares de acciones que representen, al menos, el uno por mil (1‰) del capital social y que figuren inscritas en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación a aquel en que la Junta General haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuno certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Esta tarjeta únicamente será considerada válida por la Sociedad y, por tanto, se permitirá acceder a la Junta General a la persona que la presente, una vez que la Sociedad acredite la condición de accionista de dicha persona contrastando los datos sobre titularidad y número de acciones que ha proporcionado al cumplimentarla con los datos disponibles en Iberclear.

Las personas físicas que asistan a la Junta con esta tarjeta de asistencia deberán mostrar al personal encargado del registro de accionistas su documento nacional de identidad o pasaporte.

En el supuesto de que la tarjeta de asistencia sea completada por un accionista entidad jurídica, la persona física que asista a la Junta en nombre de dicha entidad jurídica deberá mostrar al personal encargado del registro de accionistas el día de la Junta el original del poder en el que se muestre la capacidad de la persona física para representar a la persona jurídica accionista.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que se hagan constar en esta Tarjeta de asistencia, delegación de voto y los que se faciliten en la Junta General serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es QUADPACK INDUSTRIES, S.A NIF A-65361388 y domicilio en Plaça Europa 9-11, piso11, 08908, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España).

Los datos podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley y accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web (www.quadpack.com) o se manifiesten en la Junta General.

El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición e los datos recogidos por QUADPACK INDUSTRIES, S.A Dichos derechos podrán ser ejercidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dirigiendo un correo electrónico a dataprotection@quadapck.com.

En caso de que en esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional.

Asimismo, les informamos que el material gráfico que pueda recabarse y tratarse durante la celebración de la Junta, (grabaciones de imagen y fotografías) se legitima en la prestación de su consentimiento previo, expreso e informado, para los fines que se indican a continuación.

De tal modo, y contando con el consentimiento oportuno, Quadpack, como responsable del tratamiento de sus datos, se reserva el derecho que se merece para el uso, reproducción, distribución y comunicación pública de todas sus obras y grabaciones tanto internamente dentro de los canales de comunicación del Grupo Quadpack, así como externamente en notas de prensa, campañas de comunicación y publicidad, página Web, redes sociales (corporativo o de terceros), contenido para medios de comunicación, entre otros.

Atendiendo que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982 de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, con la firma de la Tarjeta de Asistencia y Delegación de Voto autoriza a Quadpack y da su consentimiento a fin de publicar fotografías e imágenes donde aparezca y sea claramente identificable, e igualmente consentir expresamente que aparezca su imagen en la página web y en filmaciones destinadas a difusión pública comercial y no comercial, así como en cualquier revista o publicación de cualquier ámbito.

En este sentido, entiende que su imagen puede ser publicada en publicidad impresa, medios físicos, medios electrónicos y cualquier otra forma de publicación o promoción interna corporativa o externa.

La legitimación del tratamiento de sus datos personales, en relación con los fines que se especifican, radica en el consentimiento expreso (clara acción afirmativa) al firmar el presente documento.

Sus datos serán almacenados durante un (1) año o hasta que usted retire su consentimiento, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales superior.

Orden del día JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero: - Examen y aprobación, en su caso, de la reducción de capital social de Quadpack Industries, S.A. y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad resultante tras la ejecución de la reducción de capital.

Segundo: - Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan

Tercero: - Ruegos y preguntas.

Cuarto: - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.